

## ASKE ha advertido sobre las consecuencias del acuerdo en el caso de los Ongi Etorri

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 28/06/2025

Para la organización además de “criminalizar la lucha a favor de los presos políticos vascos” ha permitido que la lucha en solidaridad con ellos “se convierta en delito y sea condenada”

La organización ASKE ha difundido un comunicado analizando el último acuerdo que 6 miembros de la Izquierda Abertzale han firmado con el fiscal de la Audiencia Nacional Española ya que considera que las consecuencias del acuerdo alcanzado en este juicio son muy graves, “tanto a nivel político como jurídico”. El acuerdo fue firmado el pasado lunes, cuando los 6 militantes iban a ser juzgados bajo la acusación de organizar 120 “ongi etorris” a presos políticos vascos. Finalmente no se celebró el juicio ya que los acusados firmaron ese día un acuerdo donde reconocen que “humillaron a las víctimas de ETA y les generaron un impacto psicológico negativo”. Gracias a esta concesión **fueron condenados a 2 años de cárcel** por delitos de constitución y dirección de una organización criminal y de humillación a las víctimas y enaltecimiento del terrorismo. Aun que queda suspendida la ejecución de esta pena con la condición de que “en un plazo de tres años los acusados no vuelvan a delinquir y en concreto no participen en actos de homenaje a miembros de ETA o en actos que ensalcen a la organización y supongan humillación a las víctimas del terrorismo”. Cabe destacar que la Audiencia Nacional Española hasta ahora había evitado condenar este tipo de delitos, absolviendo a los encausados.

Como ha afirmado ASKE, a través del acuerdo, se reconoce que dar la bienvenida a los presos políticos vascos, los exiliados o deportados es, “además de una humillación para las víctimas, un delito”. Por otra parte, “se acepta vincular la organización de los ongi etorris a la pertenencia a una banda criminal, lo que sienta un grave precedente para los juicios que por idénticas causas habrá”, ha añadido la organización. Para la organización antirrepresiva este acuerdo en ningún caso “blinda” la paz en Euskal Herria, sino “la paz que el enemigo quiere imponer”. En ese sentido, ha afirmado que además de “criminalizar la lucha y el reconocimiento político a favor de los presos políticos vascos, los exiliados y deportados”, ha permitido que la lucha en solidaridad con ellos “se convierta en delito y sea condenada”, ya que aceptar esta condena por humillación a las víctimas y por pertenencia a banda criminal puede “fijar un precedente”. En consecuencia, “la lucha por la liberación en Euskal Herria queda aún más dañada por este acuerdo” ha manifestado ASKE, ya que mediante el acuerdo se ha facilitado al Estado español un medio político y jurídico para “perseguir y condenar las acciones a favor de los presos políticos vascos”.

Según ASKE, a través de este acuerdo, los seis encausados no sólo han aceptado su condena, “sino que también han permitido y facilitado la persecución de quienes pudieran ser juzgados por las mismas causas en un futuro”. Por lo tanto, “ya no basta con torturar a los militantes revolucionarios que han dado su vida por el proceso de liberación de Euskal Herria, condenarlos durante años entre cuatro paredes, imponer medidas de excepción e intentar destruirlos como militantes. Por si eso fuera poco, además de prohibir el

reconocimiento a estos militantes políticos cuando acceden a la "libertad", han marcado nuevos hitos en la estrategia de persecución de los estados contra la militancia política".

Finalmente ha hecho un llamamiento a la lucha y a la organización por la amnistía, afirmando que esta supondrá el fin de la represión que sufre el Pueblo Trabajador Vasco y la libertad de los presos, exiliados y deportados vascos.

---

<https://eh.lahaine.org/aske-ha-advertido-sobre-las>